

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°1583 del 04 de Abril de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública denominada "Compra de Servicio de Laboratorio para la Confección de Prótesis Removibles para el Programa Más Sonrisas y HER, del Convenio Odontológico Integral año 2024".
3. Acta de Deserción de fecha 13 de Mayo de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-14-LE24**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de efectuar la "**COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA MÁS SONRISAS Y HER, DEL CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2024**".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, no se recibieron ofertas.

DECRETO :

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública **N° 3864-14-LE24**, por no recibir ofertas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |